

# UN MARINO ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ANTEQUERA (1884-1885)

Miguel Angel SERRANO MONTEAVARO  
Consejero Técnico del Ministerio de Cultura

## INTRODUCCION

En el mes de octubre de 1883, Sagasta, a la vista del desgaste político que había sufrido su Gobierno, en el poder desde 1881, aconseja a Alfonso XII entregar las riendas a la izquierda constitucional, y concretamente a Posada Herrera, soslayando así la polémica figura de su auténtico jefe, el General Serrano.

Posada, por razones desconocidas, no cree oportuno disolver las Cortes, y se apresta a gobernar en minoría, con Sagasta de Presidente del Congreso y jefe de la mayoría parlamentaria.

De esta manera, y en cuanto el nuevo Gobierno presenta ante las Cortes su programa, los partidarios de Sagasta se preparan para dar la batalla.

El momento elegido para la confrontación va a ser, curiosamente, el debate sobre el sufragio universal, alrededor del que los políticos de la época van a mantener posturas bien equívocas.

El Gobierno Posada defiende la instauración del sufragio universal, aunque el propio Posada no cree en su fuero interno, en tal institución democrática; Sagasta, defensor desde 1868 de este sufragio, lo va a atacar en esta ocasión, con el fin de provocar la caída del Gobierno; Cánovas, contrario al sufragio universal, se coloca al lado del Gobierno para impedir el triunfo de Sagasta.

Ante esta encrucijada, Posada Herrera presenta la dimisión, y Alfonso XII, contra toda lógica política, ya que Sagasta representaba la mayoría en las Cortes, da el poder a Cánovas, que forma Gobierno el 18 de enero de 1884, con los siguientes nombres: Francisco Romero Robledo en Gobernación, Francisco Silvela en Gracia y Justicia (1), José Elduayen en Estado (2), Alejandro Pidal y Mon en Fomento, Jenaro de Quesada y Matheus en Guerra, Fernando Cos-Gayón en Hacienda, Manuel Aguirre de Tejada en Ultramar y el Almirante Juan Bautista Antequera y Bobadilla-Eslava en Marina.

---

(1) Romero Robledo y Silvela eran incompatibles, psicológicamente y en sus modos políticos.

(2) Elduayen no era persona del agrado del Rey, desde que, siendo Gobernador Civil de Madrid, había desterrado de la capital a Adela Borghi, cantante de la intimidad del monarca.

Cánovas no podía caer en el mismo error de Posada Herrera, que había pretendido gobernar en minoría, y rápidamente obtiene del Rey el Decreto de disolución de las Cortes. Las elecciones para diputados quedan convocadas, entonces, para el 27 de abril, y las de senadores para el 8 de mayo.

La inestabilidad política del propio Gobierno se comunica a la calle, que se muestra inquieta y desasosegada. El malestar llega incluso a los cuarteles, agitados ya desde la intentona republicana del año anterior. De esta manera, el 1 de marzo, el Ministerio de la Guerra hace pública una amenazante circular contra los militares disidentes, pensando desde luego en los componentes de la clandestina Asociación Republicana Militar.

A pesar de todas aquellas medidas, el 27 de abril, día de las elecciones, el tren que cubría el trayecto Badajoz-Ciudad Real, víctima de un acto de sabotaje, se precipita al río Alcodía, desde el puente, cargado de soldados en licencia.

Dos días más tarde, el capitán de Carabineros Higinio Mangado, afiliado al republicanismo, penetra en España por Navarra, junto con una partida de seguidores, que son sorprendidos en Isaba.

En la misma fecha hay que apuntar la sedición de las fuerzas destinadas en Santa Coloma de Farnés (Gerona), al mando del comandante Ramón Ferrándiz y el Teniente Manuel Bellés.

Las elecciones, celebradas el 27 de abril, una auténtica pantomima, como era casi habitual en la época, llevan al Congreso, sobre 392 escaños, 318 diputados conservadores, 36 de Izquierda Dinástica, 31 liberal-fusionistas, 2 demócratas progresistas, 3 posibilistas y 2 más de carácter indefinido.

## **EL COMIENZO DE LOS DEBATES EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El martes 20 de mayo dan comienzo las sesiones de trabajo en el Congreso, bajo la presidencia del Conde de Toreno (3).

Hasta el 11 de junio, los diputados no formulan cuestión alguna al Ministro de Marina. En aquella fecha, Antonio Ferratges y Mesa, Marqués de Montroig, Diputado por Granollers, se dirige a Antequera, en ese momento ausente de la sala, con el ruego de que explique al Congreso el proyecto de mejora de las clases pasivas, viudas y huérfanos de los contra-maestres y maquinistas de la Armada.

El día 13, Antequera, que interviene por primera vez en los debates del Congreso, en esta segunda etapa como Ministro de Marina, pues ya lo había sido otra vez en 1876-1877, en otro Gobierno, Cánovas responde al Dipu-

---

(3) Nos vamos a centrar en los debates en el Congreso, pues, entre otras cosas, fue en esa Cámara donde realmente se discutió la actuación política de Antequera y su Plan Naval.

tado que personalmente se está ocupando de aquel tema tan fundamental para muchos.

A partir de ese momento, la oposición abre el fuego contra el Gabinete Cánovas, teniendo en el punto de mira al almirante Antequera y detrás el tema de moda en aquellos años: las cuestiones navales.

Curiosamente, son militares y marinos quienes van a llevar la voz cantante contra Antequera.

La señal para comenzar la polémica podría haber sido el hecho de la presentación, en el curso de aquella misma jornada del día 13 de junio, del "Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1884-1885", que lleva fecha del 26 de mayo.

Pero los debates no van a girar alrededor de aquel Proyecto, sino del que luego se hará famoso "expediente de adquisición de un gran buque blindado".

En la sesión del día 13, José Canalejas y Méndez, Diputado por Agreda, muestra su interés por la marcha de aquel expediente y formula la correspondiente pregunta al Gobierno.

Al debate se unen inmediatamente Joaquín Becerra Armesto, Diputado por El Ferrol, oficial de Artillería (4), Carlos Rodríguez Batista, Diputado por Cádiz, antiguo oficial del Cuerpo Administrativo de la Armada (5) y Antonio Dabán y Ramírez de Arellano, Diputado por Tafalla, General de Infantería (6).

La historia de la construcción de un acorazado en el extranjero, encargado sin el previo conocimiento de las Cortes, procedía de un acuerdo entre Antequera y Cánovas, quienes, siguiendo la política naval conservadora, que prefería construir en el extranjero los grandes buques de la Armada, y fundados quizá en razones de urgencia, dado el estado en que se encontraba el material flotante de la Marina habían decidido seguir un procedimiento un tanto heterodoxo para su contratación.

Cánovas y Antequera se hallaban, además, en relación con el tema del acorazado, en una situación política comprometida, en medio de la incertidumbre del Gobierno, y aun del Régimen, a causa del progresivo agravamiento de la enfermedad del Rey y la incógnita que se abría ante España, dada la falta de sucesión masculina a la Corona, con los carlistas al acecho y los republicanos a la expectativa.

El 17 de junio, y días sucesivos, Antequera, en contestación a Canalejas, Rodríguez Batista y Becerra Armesto, explica al Congreso que el expediente por el que se contrataba la construcción en el extranjero de "un gran buque blindado", se hallaba en avanzado estudio. Durante la misma sesión, y con

---

(4) No confundir a este Diputado con Manuel Becerra Bermúdez, también Diputado, aunque por Becerreá, y varias veces Ministro.

(5) Rodríguez Batista había sido secretario, también, de los almirantes Topete, Malcampo y Beranger.

(6) Hermano de Luis Dabán, el que había "prestado" a Martínez Campos la Brigada con que se pronunció cerca de Sagunto.

firma del 5 de junio, el Ministro de Marina presenta al Congreso el “Proyecto de ley fijando las fuerzas navales de las islas de Cuba y Puerto Rico para el año económico de 1884-1885.”

## EL PLAN NAVAL DE ANTEQUERA

El 25 de junio, Antequera desarrolla una febril actividad parlamentaria. Por un lado, el Ministro retira el Proyecto de fuerzas navales para Cuba y Puerto Rico, por el otro, presenta al Congreso el “Proyecto de ley estableciendo el programa de las fuerzas navales de la Nación.”

En su actuación ante el Congreso, Antequera, al que no podemos negar rasgos de brillantez parlamentaria, va a mostrar, sin embargo, una cierta indecisión política, que se refleja, por ejemplo, en los sucesivos momentos de presentar y retirar los proyecto por los que se fijaban las fuerzas navales.

La exposición de motivos con que se abre el Plan Naval, obra de una comisión de notables, la Junta Reorganizadora de la Armada, entre los que se cuentan los marinos Luis Hernández Pinzón y Alvarez, Guillermo Chacón y Maldonado, Juan Bautista Topete y Carballo, Rafael Rodríguez Arias y Villavicencio y José María Beranger y Ruiz de Apodaca, y de la Comisión Técnica que formaba el famoso “Pentágono” (Fernando Villaamil, Víctor Concas, Federico Ardois, Antonio Piñeiro y Ramón Auñón), constituye, en nuestra opinión, uno de los ejemplos de programa naval más lúcidos, sintéticos y mejor contruidos que conocemos. En su contenido están expuestos, en esbozo, los principios que, conceptualizados más tarde, conformarán la teoría del “poder naval”. El Proyecto, despojado de retórica política, constituye, por así decirlo, toda una propuesta de doctrina naval. Lamentamos que el espacio destinado a un artículo no pueda dar cabida a su texto íntegro.

Como hemos dicho, Antequera esboza en el Proyecto los principios en que se basa el poder naval de un país con colonias. Cifra en 231.170.000 ptas. el presupuesto total del Proyecto, sin que se deba olvidar, recuerda Antequera a las Cortes, que luego habrá que aprobar el presupuesto correspondiente para el mantenimiento y renovación del material, pues, de otra manera, la Flota quedaría inutilizada en poco tiempo.

Las Cortes deben tener en cuenta —continúa Antequera— que España dedica a la Marina poco más del 4% de su Presupuesto General Ordinario, mientras que Inglaterra dedica el 12%, Francia el 8% e Italia el 7%; sin contar, claro está, con los presupuestos extraordinarios, sin los cuales ningún país puede pretender tener Marina.

Antequera, a fin de contentar tanto a los librecambistas como a los partidarios del proteccionismo, habla de los beneficios que ha de reportar el Proyecto a la construcción naval española y el impulso que ha de prestar la Flota al comercio marítimo nacional.

La rapidez con que en aquel tiempo se sucedían las innovaciones científicas lleva a Antequera a preocuparse especialmente de que las construcciones navales no languidezcan en los arsenales y astilleros, y los buques no sean botados al agua ya obsoletos.

A este fin, Antequera ha previsto la reorganización y mejor preparación de las maestranzas de los arsenales, la reforma de la contabilidad y la administración de la Armada, que la aplicación de los fondos presupuestarios corresponda a los conceptos a que realmente estaban destinados...

Sólo se debe recurrir a la industria y a los astilleros extranjeros cuando los nacionales no puedan cubrir estas necesidades, continúa el pensamiento de Antequera, poniendo el feliz ejemplo de la artillería "Hontoria" y el torpedo fijo "Bustamante".

Los planes del Ministro no finalizan aquí. La Segunda Sección de la Junta Reorganizadora de la Armada, anuncia Antequera, trabaja ya en el estudio de la situación en que se encuentra la industria nacional para atender las necesidades del Plan Naval. La Tercera Sección se viene ocupando del estado de los arsenales de El Ferrol, Cádiz y Cartagena; con los de La Habana y Cavite no se puede contar, según el Ministro, dadas sus deficiencias (7). Y la Cuarta Sección tiene por cometido la reforma de los distintos cuerpos de la Armada.

Finaliza Antequera su exposición depositando en las Cortes la responsabilidad de posibles catástrofes marítimas de no aprobarse el Plan Naval.

Las fuerzas navales con que, según Antequera, deberá contar España, se compondrán de: 6 acorazados de 1.<sup>a</sup> Clase, 6 de 2.<sup>a</sup>, 2 cruceros blindados, 8 de 1.<sup>a</sup>, 9 de 2.<sup>a</sup>, 11 de 3.<sup>a</sup>, 16 torpederos grandes, 16 de primera, 1 aviso, 6 transportes, 18 guardacostas de 1.<sup>a</sup>, 21 de 2.<sup>a</sup>, 26 de 3.<sup>a</sup>, 11 de 3.<sup>a</sup>, especiales para Filipinas, y 3 lanchas de vapor.

Más adelante, Antequera ofrece la relación auténtica del estado en que se encontraban los buques que componían en aquel momento la Flota, relación que, expuesta con todo realismo, ofrece un panorama preocupante, al dar de baja muchos buques considerados hasta entonces como operativos. De esta manera, 31 buques deben darse de baja definitiva, 12 deben darse de baja en cuanto puedan ser sustituidos, 30 deben desarmarse, según vayan siendo reemplazados, 12 todavía pueden utilizarse y 25 quedarán integrados en el Programa Naval.

La oposición, mientras tanto, no ceja de atacar a Antequera en lo que considera su punto flaco, el contrato de construcción de un acorazado, sin haber cumplimentado previamente los trámites oportunos ante las Cortes. Así, los días 27 y 28 de junio, Becerra Armesto, en relación con aquel tema, acusa a los miembros del Cuerpo General de la Armada de no estar capacitados para intervenir como asesores técnicos en aquella compra. El día 30,

---

(7) Realmente, Antequera llegará a cerrar el arsenal de La Habana, medida que provocará fuertes críticas.

ante las preguntas del Diputado por El Ferrol, que llega a afirmar, siguiendo la doctrina de la *Jeune Ecole*, que son preferibles los barcos pequeños a los acorazados, y que con la compra de aquel buque los astilleros nacionales quedarían abandonados, Antequera cierra el debate afirmando que la contratación del acorazado, el futuro “Pelayo”, ya se ha llevado a cabo.

Ante la respuesta de Antequera, el Diputado por El Ferrol lanza sobre el Ministro una acusación de hondo significado que, al mismo tiempo que daba muestra de sus conocimientos sobre las interioridades de la Marina, dejaba traslucir las tensiones que las reformas de Antequera habían introducido entre los cuerpos de la Armada.

Becerra Armesto acusa a Antequera de representar en el Congreso a un grupo de oficiales del Cuerpo General de la Armada, muy significativo por haber publicado en el pasado diversos artículos relacionados con los temas navales. Añade Becerra que, en anteriores legislaturas, quien desempeñaba esa tarea era Leygonier (8), tarea que, en otras cosas, tenía como objetivo atacar a los cuerpos auxiliares de la Armada (ingenieros y artilleros). A estas acusaciones se une, después, Rodríguez Batista.

A pesar de lo atemperado de su respuesta, Antequera deja ver en sus palabras que no se halla a gusto, inmerso en un clima parlamentario que no duda en dar cabida a los ataques personales y corporativos.

Antequera había incorporado, efectivamente, a los trabajos del Ministerio a los miembros de “El Pentágono”, pero de ninguna manera ese grupo representaba unos intereses profesionales determinados (9).

La polémica entre aquel grupo de diputados de la oposición y Antequera continuará en días posteriores con la misma acritud.

El 5 de julio, Antequera, en otro de sus movimientos que demostraban vacilación política, retira el proyecto de fuerzas navales para la Península, dando como explicación su deseo de presentarlo conjuntamente con el de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; proyecto conjunto que efectivamente llevará al Congreso el día 9, aunque con algunas ligeras variaciones respecto a los anteriores, concretamente en cuanto a la forma de agrupar y denominar las fuerzas. La Comisión nombrada para dictaminar el Proyecto de ley estaba formada por los siguientes diputados: José de Reina, Daniel Moraza, Domingo Caramés, Gaspar Salcedo, José Sánchez Arjona, Adolfo Galante y el Marqués del Viso.

Los ataques de la oposición al Gobierno, en relación con los temas navales, no se circunscriben, sin embargo, a la persona de Antequera. Así, el 12 de julio tiene lugar un agrio debate entre Antonio Dabán y Luis Angosto y Lapizburú, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y Teniente de Navío, al dudar aquel de la veracidad de las cuentas que había presentado Topete

---

(8) Se trata de Cayetano Leygonier y Márquez, Diputado por La Palma del Condado en las legislaturas de 1881-1882; 1882-1883, y 1883.

(9) A este respecto puede leerse mi libro “Fernando Villaamil. Una vida entre la mar y el dolor. La Guerra de Cuba.”

durante su estancia en Cuba como Comandante General del Apostadero de La Habana.

El 14, el "Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas para el año económico 1884-1885" queda definitivamente aprobado por el Congreso, curiosamente, sin debate alguno. Pero esa sensación se convertirá en un duro trance para Antequera, a la hora de discutirse el "Proyecto de ley facultando al Gobierno para adoptar disposiciones de carácter económico y mercantil en las islas de Cuba, Puerto Rico y de la Península."

Antonio Dabán, que había prestado servicios en Cuba, ataca duramente a la Marina colonial, y, juntamente con Jovino García Tuñón, Diputado por Matanzas (Cuba), pide al Gobierno que rebaje sustanciosamente las partidas del capítulo correspondiente a la aportación de las islas a la Marina de Ultramar; el Proyecto es defendido por Gaspar Salcedo y Anguiano, Diputado por Miranda de Ebro y Brigadier de Artillería de la Armada.

Por fin, el 16 de julio, Luis Angosto presenta al Congreso el expediente de la construcción del acorazado y el anteproyecto técnico, debido al ingeniero Joaquín Togores. Juan N. Montojo, Capitán de Fragata y Jefe de la Comisión de Marina en Francia, y el Teniente de Navío Víctor María Concas y Palau reciben el encargo de desplazarse a Marsella con el fin de formalizar los trámites para la construcción del buque, pues entre las distintas opciones, la Armada había escogido la oferta de la casa "Forges et Chantiers de la Méditerranée."

La primera etapa de la legislatura finaliza el sábado 26 de julio, con la lectura del Real Decreto del día 22, que suspende las sesiones de Cortes hasta el mes de diciembre.

Al Gobierno Cánovas se le acumulan los problemas cuando se ve sacudido, durante ese mismo mes de julio, por los roces diplomáticos que se producen entre España, Italia y el Vaticano, con ocasión de las alusiones españolas al nuevo Estado italiano, todavía calientes los rescoldos de la entrada de Garibaldi en Roma, el año 1870.

## LA SEGUNDA PARTE DE LA LEGISLATURA

El comienzo del curso 1884-1885 en la Universidad de Madrid da lugar a un nuevo incidente, provocado por el discurso de apertura en la voz del catedrático de Historia Universal Miguel de Morayta, y en concreto por sus palabras en defensa de la libertad de cátedra, en clara alusión al tema religioso. La reacción de los estudiantes católicos, instituciones y obispos origina manifestaciones, algaradas, destituciones..., que contribuyen a crear un clima de malestar contra el Gobierno.

Poco después de reanudarse las sesiones del Congreso el 27 de diciembre, Rodríguez Batista, Becerra Armesto y Dabán vuelven en su acoso a Antequera, con temas como: las partidas del Presupuesto de 1883-1884 que

no se habían llegado a gastar, el expediente de ascenso del Contraalmirante Briones, las Reales Ordenes que, según ellos, había dictado el Ministerio de Marina y no vieron la luz en la Gaceta, una vez más el contrato de construcción del acorazado, lo ocurrido en El Ferrol el verano último, con ocasión de la visita del Rey, la reducción de las partidas del Presupuesto del Ministerio de Ultramar destinadas a la Marina colonial y el estado y la constitución de las fuerzas navales que guarnecían la isla de Cuba.

Cuando empleamos la palabra “acosar”, como calificativo de la actitud que guardaba la oposición hacia el Ministro de Marina, no queremos criticar de manera alguna la postura de aquellos diputados, que simplemente estaban haciendo uso de un verdadero derecho y deber parlamentario, cual es la fiscalización de los actos del Gobierno. Sin embargo, de la atenta lectura del Diario de Sesiones se desprende tal celo en la labor de Rodríguez Batista, Becerra Armesto y Dabán, que más que fiscalización parece obstruccionismo de la política del Gobierno, concretamente de la política naval; es decir, ni más ni menos que puro “filibusterismo”. Esta actitud se hará todavía más evidente, incluso entre algunos diputados del mismo partido de Antequera, con ocasión de debatirse el Plan Naval.

Solamente la falta de unidad de que hacían gala los partidos de la oposición evitó, quizá, una seria crisis política. Como se verá más tarde, en el momento de las elecciones municipales que se celebrarán en la primavera de 1885, una coyuntural coalición de izquierdas consiguió quedar triunfante en las grandes capitales, lo que trajo consigo la dimisión de Romero Robledo, Ministro de la Gobernación, que Cánovas no aceptó.

## LA INTERPELACION PARLAMENTARIA DE BECERRA ARMESTO

Por fin, el 21 de enero de 1885, las operaciones de diversión que venían sosteniendo los diputados mencionados se convierten en un ataque en toda regla, cuando se formaliza la interpelación parlamentaria que tiempo atrás había anunciado Becerra Armesto.

Las palabras con que el Diputado por El Ferrol da comienzo a su intervención son verdaderamente clarificadoras del verdadero propósito que guardaba, pues le espeta a Antequera que ya no esperaba verle sentado en el banco azul.

Como era de esperar, Becerra Armesto se explaya sobre el expediente de construcción del acorazado, reputa al Cuerpo General, y en concreto a Concas, de falto de la necesaria capacidad técnica para prestar asesoramiento en aquel tema, y saca a relucir los celos que, según él existían entre los miembros del Cuerpo General y los ingenieros de la Armada.

Becerra Armesto, quizá movido por miembros de otros cuerpos, acusa entonces al “Pentágono” de haber combatido a los almirantes Francisco de Paula Pavía y Pavía y Rafael Rodríguez Arias, cuando ambos desempeña-

ban la cartera de Marina, y de constituir un grupo de jóvenes revolucionarios, dentro del Cuerpo General, que estaba llevando a cabo una auténtica depuración contra la Infantería de Marina y los cuerpos auxiliares, cual si se tratase de un comité de salud pública.

La réplica de Antequera no puede ser más templada, aunque acusa la agresividad de Becerra Armesto, que ha llevado a las Cortes temas de carácter exclusivamente corporativo para ser ventilados en público, cuando son de la competencia del propio Ministro.

Como se puede comprobar, el expediente de construcción del buque vuelve a ser utilizado, una y otra vez, como un ariete para derribar a Antequera.

Verdaderamente, las Cortes estaban reunidas cuando el Gobierno autorizó la construcción del acorazado en el extranjero, sin la autorización parlamentaria ni el trámite previo de subasta.

Por otro lado, las condiciones técnicas que debía reunir el buque y que se le habían exigido a la casa constructora eran bastante discutibles, incluso habían sido criticadas en la prensa conservadora, como "La Epoca", "El Noticiero" y "La Patria".

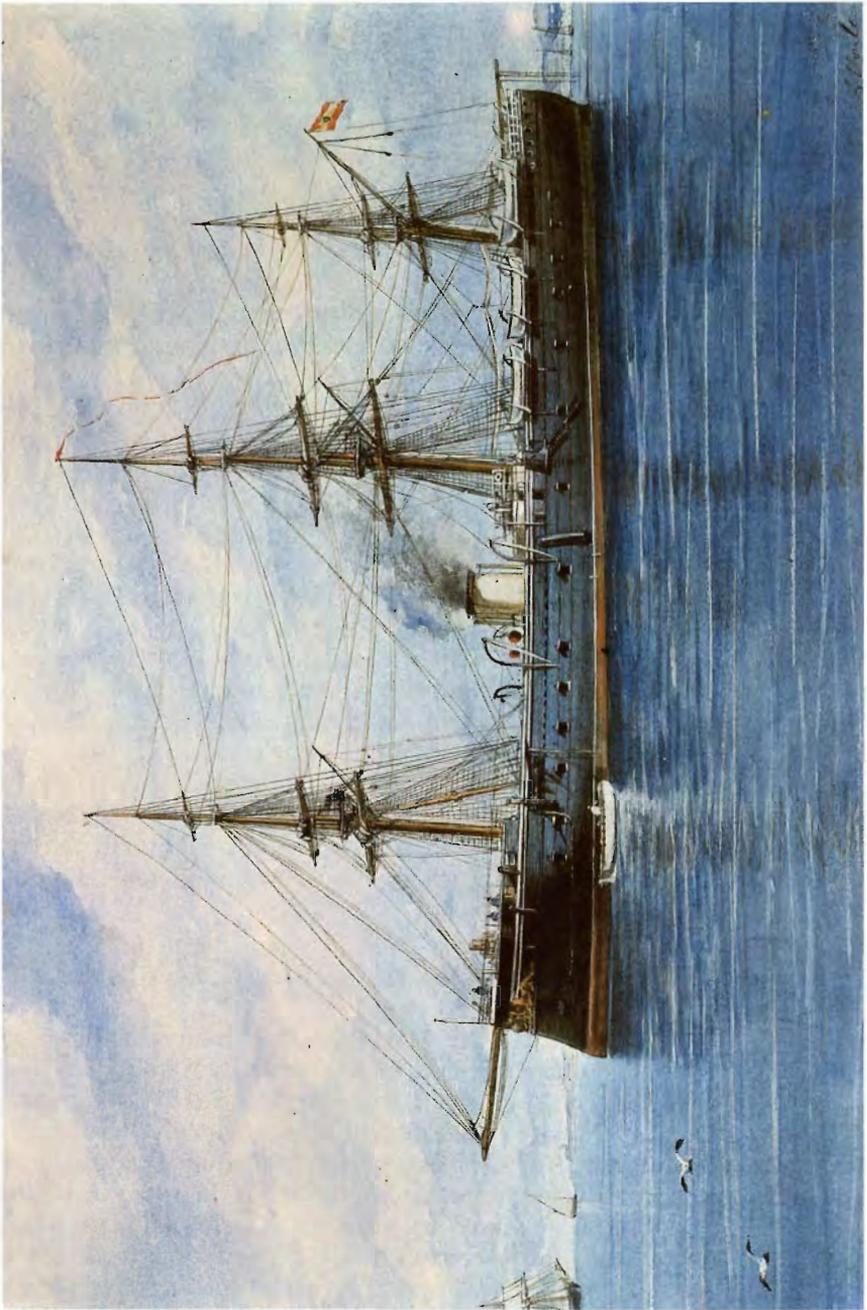
La intervención de Rodríguez Batista en el debate, después de que el Ministro de Hacienda hubiese hablado en apoyo de Antequera, no contribuye a apaciguar la discusión, pues el Diputado por Cádiz califica de nefasto a Antequera y le acusa de haber desorganizado la Armada, no utilizar los arsenales del Estado, no reformar la contabilidad de la Armada..., para pasar, a continuación, a enumerar una serie de temas relacionados con materias de personal, en los que, según Rodríguez Batista, Antequera había incurrido en falta, al obrar despóticamente.

Finaliza la interpelación el día 22, con las palabras de Joaquín López Puigcerver, Diputado por Almería, que se centra en aspectos legales y económicos, lo que lleva a Antequera a pronunciar un brillante discurso de carácter técnico sobre las condiciones que debía reunir el acorazado.

## EL PRESUPUESTO DE MARINA PARA EL BIENIO 1885-1886

La discusión del Presupuesto de Marina para el bienio siguiente, que Antequera presenta al Congreso con fecha de 5 de marzo, y que lleva firma del 2 de enero, constituye una ocasión habitual en la práctica parlamentaria para que la oposición trate de poner contra el banco azul al Gobierno.

En la memoria que justifica el Presupuesto, Antequera expone crudamente la necesidad de reformar una parte del material flotante y reconstruir otra (al mismo tiempo que se mantiene, de este modo, la instrucción de un personal imprescindible), abrir un capítulo de nuevas construcciones, dar de baja numerosos buques, prácticamente fuera de servicio, prever un capítulo destinado al mantenimiento del material flotante, cuidar la preparación intelectual y técnica de los marinos, ampliar la escuela de torpedos,



adquirir una fragata-escuela con objeto de realizar un viaje de circunnavegación que sirva de práctica a los oficiales y guardiamarinas... (10).

Por otro lado, la Marina no se puede desentender de la industria nacional, a la que debe proteger, encargando al extranjero únicamente los buques o elementos que no se puedan construir en España.

Finalmente, Antequera sostiene que la Marina no puede descuidar la investigación científica y las actividades culturales (el Museo Naval), atenciones a las que dedica una partida en el Presupuesto.

Para cubrir todos estos gastos, Antequera solicita a las Cortes 46.953.954 ptas. que, tras los oportunos debates, quedarán reducidas a 43.900.560 ptas., suma a la que habría que agregar las cantidades correspondientes a la Marina colonial que estaban previstas en el Presupuesto del Ministerio de Ultramar.

El 11 de mayo, Rodríguez Batista se convierte en el portavoz de la oposición, a la hora de comenzar a debatirse en el Congreso el Presupuesto de Marina.

Su enmienda a la totalidad del Presupuesto recoge la manifestación del Gobierno que reconocía que España no tiene Marina. Pero, mientras Antequera intenta su reconstitución a partir del Presupuesto que ha presentado ante las Cortes, el Diputado por Cádiz estima, curiosamente, que si España carece de Marina tampoco es preciso autorizar aquel gasto.

Posteriormente, Rodríguez Batista vuelve a atacar a Antequera, en base a los temas corporativos, acusándolo de proteger a determinado grupo de oficiales, que, según el Diputado, atacaban en la prensa a los almirantes Pavía y Beranger, aunque reconoce que estos no dejaban de atacar a Antequera en el Senado.

Rodríguez Batista fija su atención en la deficiente contabilidad de la Armada, que llevaba a funestos entorpecimientos funcionales, pidiendo que esa tarea pase a depender del Ministerio de Hacienda, y que el Tribunal de Cuentas fiscalice los gastos de la Marina. Más adelante, el Diputado por Cádiz critica la situación en que se encontraban los arsenales, sobre todo el de La Carraca, considera lamentable que Antequera y su equipo proyecten que la Infantería de Marina pase a depender del Ministerio de la Guerra como un cuerpo colonial...

Antonio Dabán entra en el debate para decir, entre otras consideraciones sobre la contabilidad y el sistema de contratación de la Marina, que considera inútil aprobar nuevos gastos con destino a la Marina mientras no se hayan corregido aquellas deficiencias.

La respuesta del Diputado de la Comisión, Gaspar Salcedo, no deja de ser ambigua cuando, para justificar los gastos previstos en el Presupuesto, acude al argumento de que precisamente un representante de la oposición,

---

(10) Este proyecto, iniciativa de Fernando Villaamil, no se llevará a cabo hasta 1892, fecha en la que la "Nautilus" emprende su primer viaje de circunnavegación al mando del propio Villaamil.

Antonio Maura Montaner, Diputado por Mallorca, formaba parte de la Junta Consultiva de la Armada que, entre otras cosas, tenía como tarea informar el Presupuesto.

Finalmente, el Presupuesto es aprobado en el curso de la misma sesión del día 11, con sólo dos enmiendas a su articulado, enmiendas que la Comisión no recoge.

## LOS DEBATES SOBRE EL PLAN NAVAL

La Marina española del siglo XIX adoleció, entre otras cosas, de no contar con figuras políticas de relieve que, como ocurría en el Ejército con los Espartero, Narváez, O'Donnel, Prim, Serrano..., sostuviesen una política con reflejo en su propio departamento ministerial.

Antequera era un gran marino profesional pero, como demuestra la experiencia, un técnico no es la persona adecuada para sacar del marasmo a la institución a que pertenece, tal y como ocurrió repetidamente a lo largo del siglo XIX con otras figuras de la Marina. Para estos casos se precisa un político, que evidentemente puede ser marino.

Pues, cuando un profesional se encuentra políticamente al frente de su propia institución suele ocurrir que, abrumado por los compromisos corporativos, acaba por aislar la institución de la sociedad y la sociedad termina por desentenderse de la institución. Algo de esto ocurrió con la Marina española del siglo XIX.

\* \* \*

El 20 de mayo, el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados hace público el "Dictamen de la Comisión referente al proyecto estableciendo el programa de las fuerzas navales de la Nación."

Los nombres de los integrantes de la Comisión reflejan un importante hecho: por primera y prácticamente única vez, hasta el presente siglo, la cuestión de la Marina va a ser contemplada, como se decía en aquel entonces, como una cuestión nacional de la que van a participar coordinadamente todos los partidos, y no desde el punto de vista parcial de cada grupo en el poder. En esta ocasión, Cánovas y Sagasta, actuando al parecer de consenso, se ponen de acuerdo en las personas que van a formar parte de la Comisión Parlamentaria: Segismundo Moret como Presidente, y como vocales: Antonio Maura Montaner, Luis Angosto, el Conde de Via-Manuel, Fermín Hernández Iglesias y Joaquín Togores. Este último se mostrará, más adelante, disconforme con la Comisión en algunos artículos concretos.

La Comisión, a partir de los trabajos de la Junta Reorganizadora de la Armada, y siguiendo en lo esencial el Plan Naval que Antequera había presentado antes al Congreso, elabora, conjuntamente con el Ministro, un dic-

tamen que contempla globalmente la Marina e introduce sustanciales reformas en muchos aspectos.

A su vez, el Dictamen es asumido por el Gobierno de Cánovas en pleno, y se sobreentiende que por la oposición también, cuyos representantes, Moret y Maura principalmente, formaban parte de la mencionada Comisión.

Moret no se cansará de repetir a lo largo del debate que nunca en España se habían dado unas circunstancias tan favorables como las presentes para que el resurgimiento de la Marina, aceptado, como decimos, por conservadores y liberales, fuese un hecho real, a la espera de que los sucesivos gobiernos y Ministros de Marina asumiesen los planteamientos de la reforma.

Por otro lado, Moret deja bien claro que, por primera vez en aquel siglo, la Marina española iba a ser estudiada y reformada a fondo, no limitándose los diputados a tratar simplemente del número de barcos que debían constituir la Flota.

Sin embargo, la realidad va a marchar por otro camino, y Antequera se convertirá en el centro de todas las iras, lamentablemente para él y para la Marina, pues nunca un marino-Ministro concitó a su alrededor tantas expectativas esperanzadoras.

Los puntos capitales que aborda el Dictamen de la Comisión se pueden resumir de la siguiente manera:

— Constatar que realmente España no cuenta con Marina en estos momentos.

— Cualquier acción en favor de la Marina tiene que partir de la pregunta de si España debe contar o no con Marina de Guerra.

— Contestado afirmativamente el interrogante por todos los partidos, incluida la opinión pública, es necesario arbitrar los medios económicos para la defensa naval del territorio peninsular, las colonias y la protección de la Marina Mercante, medios que se pueden calcular en 234.000.000 ptas., a invertir en diez años.

— La multitud del programa de nuevas construcciones debe estar adaptada a las necesidades del país y a sus recursos económicos y técnicos.

— A partir todo ello del “estudio preparado por la Junta Reorganizadora de la Armada y los trabajos anteriores del Parlamento, esclarecidos por la viva y animada discusión que por los años 1882-1883 sostuvo la prensa al examinar la reorganización de la Marina con motivo del Plan propuesto por el Parlamento” (11).

Dados estos supuestos, la Comisión propone al Congreso introducir algunos nuevos puntos y modificaciones en el primitivo proyecto de Antequera, retoques asumidos por el Ministro de Marina, que pasamos a resumir:

---

(11) Se trata del Plan Naval del Almirante Pavía.

— La Flota quedará integrada por las siguientes unidades: 8 acorazados, 8 cruceros de 1.<sup>a</sup> Clase, 7 cruceros de 2.<sup>a</sup>, 40 cruceros de 3.<sup>a</sup>, 30 cañones para ultramar, 65 torpederos, 4 transportes y 8 embarcaciones menores. En esta lista están incluidos: el acorazado en construcción, los cruceros de primera “Navarra” y “Aragón”, los también cruceros, en construcción, “Alfonso XII”, “Reina Cristina” y “Reina Mercedes”, los cruceros de 3.<sup>a</sup> “Velasco”, “Magallanes”, “Concha” y “Juan de Austria”, los cruceros de este tipo, en construcción, “Infanta Isabel”, “Conde de Venadito”, “Isabel II”, “Cristóbal Colón”, “Ulloa”, “Lezo” y “Elcano”, los torpederos “Rigel”, “Castor” y “Polux”, los torpederos en construcción “Acevedo”, “Retamosa”, “Ordóñez” y “Barceló” y los transportes “San Quintín”, “Legazpi” y “Manila”.

— La mayor garantía que se puede ofrecer para la realización del Plan Naval proviene del compromiso existente entre los dos principales partidos, conservador y liberal.

— Es necesario contar con esta garantía ante el estado de abandono en que se encuentra la Marina, evitando así la repetición de antiguos errores.

— Conviene, por otra parte, rehacer la lista oficial de buques hasta ahora vigente, que resulta totalmente ficticia al incluir los buques desarmados e inútiles, dando nuevo destino a sus mandos y dotaciones. Cuestión esta que contribuye al extravío de la opinión pública.

— Se debe impedir que las construcciones navales se prolonguen por diez y más años, al igual que el cambio constante de los planos de construcción originales, que da por resultado que los buques salgan de grada prácticamente inútiles y a un precio mucho más elevado.

— Desde 1870 hasta la fecha (1885) se le han asignado presupuestariamente a la Marina 437.617.408 ptas. (en aquel año de 1870 el Presupuesto de Marina se cifraba en 24.761.130 ptas.), y los únicos buques construidos en ese período fueron: 10 cañoneros, 4 cruceros de 3.<sup>a</sup>, 2 de 1.<sup>a</sup>, 2 avisos, 1 transporte y 1 monitor.

— A todo esto hay que añadir que el exceso de personal para tan pocos buques útiles provoca la debilitación de las cualidades militares y técnicas de una oficialidad condenada al ocio.

— Por otro lado, se debe contemplar el estado de la opinión pública (el contribuyente) hacia la Marina, clima que urge remediar, pues provoca el divorcio entre la Marina y el sentimiento nacional.

— La determinación de las condiciones técnicas de los buques se deja en manos de los especialistas del Ministerio de Marina, bajo el presupuesto de que España precisa, como nación con colonias, una gran potencia ofensiva basada en la artillería y defensiva amparada en la marcha de los buques.

— Ahora bien, todo plan de flota, si no va precedido de la reforma de los servicios de Marina, acaba por venirse abajo, por lo que es preciso, entonces, una “reorganización completa de los servicios y una modificación del modo y manera con que hasta hoy ha vivido la Marina”, concretamente en lo tocante a las relaciones entre los distintos cuerpos, la contratación de nue-

vas construcciones, el enlace entre la Marina de Guerra, la Marina Mercante y la industria privada, la reducción de plantillas...

— Respecto al polémico tema de los arsenales, la Comisión, conjuntamente con el Ministro, acuerda su reorganización completa y la reducción a dos, El Ferrol y Cartagena, de los tres que más o menos venían funcionando hasta ese momento, entregando el de La Carraca a la industria privada.

— El sistema de contabilidad que se seguía en la Marina tiene que agilizarse y hacerse más flexible, adaptándose a las peculiaridades de la Marina, si bien bajo el control del Ministerio de Hacienda.

— Propone el Dictamen unificar en una sola escala los cuerpos facultativos (ingenieros y artilleros) y el General, unificar las enseñanzas, reorganizar los cuerpos de maquinistas y condestables, e impedir el pase a la reserva del persona idóneo para el servicio.

— Otro caballo de batalla va a ser la Infantería de Marina, que si, al principio de su historia tenía como misión guardar los buques y mantener a raya la chusma que en aquel tiempo formaba las dotaciones, luego prestó servicios de guerra en la Península y otros teatros bélicos. A este respecto, Antequera y la Comisión opinan que si la Infantería de Marina ya no cumple servicio alguno en la Armada debe pasar, con su desmesurado número de 14.000 soldados y oficiales, al Ministerio de la Guerra para constituir un cuerpo colonial.

— Las provincias marítimas deben reducirse, al mismo tiempo que se limitan las jurisdicciones de Marina y la multiplicidad de tribunales, y se suprimen los derechos de practicaje y amarre que perciben los Capitanes de Puerto.

A la hora de abrirse los debates, el 22 del mismo mes de mayo, y como podremos comprobar más adelante, las críticas, enmiendas y ataques al Dictamen de la Comisión y a Antequera van a ser protagonizados por aquellos mismos diputados (Becerra Armesto, Dabán y Rodríguez Batista) que ya anteriormente habían denunciado, desde posiciones corporativas, la labor del Ministro de Marina.

A aquellos diputados se les unen ahora otros: Joaquín Togores y Fabregues, Diputado por Cartagena, Ingeniero Inspector de la Armada; Eduardo García Estrada, Diputado por Cádiz; Félix Maciá Bonaplata, Diputado por Puigcerdá, Ingeniero civil; Gaspar Salcedo y Anguiano, Diputado por Miranda de Ebro, Brigadier de Artillería de la Armada; Benigno Quiroga y López Ballesteros, Diputado por Lugo, Ingeniero civil; Manuel Armiñán y Gutiérrez, Diputado por La Habana, Mariscal de Campo; Bernardo Portuondo y Barceló, Diputado por Santa Clara (Cuba), Teniente Coronel de Ingenieros; Luis Angosto y Lapizburú, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, Teniente de Navío, y Manuel Azcárraga y Palmero, Diputado por Solsona, Magistrado, tanto de izquierdas como de derechas, que defendiendo intereses corporativos o particulares de los distritos que representaban, en concreto Cádiz, conseguirán con su labor desvirtuar el Plan Naval y retrasar

hasta tal punto su aprobación por el Congreso, que, cuando pase al Senado, poco les quedará por hacer a los almirantes Pavía y Beranger en su labor debeladora del Dictamen de la Comisión, pues el cierre de las Cortes impedirá la continuación de los debates.

Iniciados los debates en el Congreso, Becerra Armesto plantea una interesante cuestión previa, pues si la Comisión Parlamentaria tenía encomendada la tarea de establecer el programa de las fuerzas navales de la nación, cualquier otro extremo que hubiese abordado, como, por ejemplo, la reorganización del Ministerio de Marina, la reforma de los cuerpos de la Armada, el cierre de los arsenales..., quedaba fuera de su cometido.

A este punto contestan Segismundo Moret y Romero Robledo con el argumento de que un proyecto de este tipo, como era la ley que aprobaba el Plan Naval, implicaba la autorización al Gobierno para tocar cualquier tema relacionado con la Marina. Sin embargo, esta sutileza jurídica gravitará fuertemente sobre el conjunto de los debates y se convertirá en el eje argumental último empleado por los que se oponían al Plan Naval.

Del mismo modo ocurre con la acusación que se formula contra Antequera, de haber consentido que la Comisión tergiversara su primitivo proyecto, acusación que el Ministro de Marina rechaza una y otra vez, reiterando que el Dictamen de la Comisión es el suyo propio y el del Gobierno.

Más adelante, y en contestación al voto particular en contra presentado por el miembro de la Comisión, Joaquín Togores, y que prácticamente supone un nuevo Plan Naval, Maura dejará constancia de que ya en ese momento se había creado un clima de hostilidad hacia el Proyecto, tanto en el Congreso como en la calle. Clima que se refleja en la siguiente pregunta formulada por Becerra Armesto al Ministro de Marina, el día 27: “¿Está s.s. resuelto a abandonar ese banco en el caso de que no se apruebe el dictamen?”, interrogante que, naturalmente, no encuentra respuesta.

Mientras tanto, el día 26 el Congreso aprueba definitivamente el “Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para la Península, islas de Cuba y Puerto Rico y Archipiélago Filipino para el año económico 1885-1886.”

Por otro lado, las intervenciones de los parlamentarios, sobre todo de los marinos y militares, dejan entrever la disputa a favor y en contra de la construcción de acorazados o torpederos, de moda en toda Europa en aquellos años.

El transcurso de los debates deja la impresión de que el Gobierno, a la vista de las crecientes muestras de inquietud que había despertado el Plan Naval en los distintos cuerpos de la Armada y la población de Cádiz, a causa de considerar lastimados sus intereses, va retirando poco a poco su apoyo a Antequera, dejando en solitario a la Comisión y al Ministerio en la defensa del Plan Naval, pues ni los diputados gubernamentales de la mayoría ni de los distintos ministros suben en ningún momento a la tribuna para apoyar al de Marina, su compañero de Gabinete.

Con esta manera de obrar, Cánovas tenía claro que evitaba abrir una crisis, en un momento crucial para la monarquía, como era el agravamiento de

la enfermedad del Rey, cuando todavía la sucesión a la Corona no estaba resuelta, y a pesar de que la “Gaceta de Madrid” repetía, día tras día, el parte oficial “S.M. el Rey continúa sin novedad en su importante salud.”

Sin embargo, será curiosamente el propio Alfonso XII quien, un poco más tarde y en un rasgo de auténtica altura, pondrá involuntariamente al Gobierno al borde de la dimisión.

La sensibilidad de Antequera se resiente en este enrarecido clima parlamentario y va espaciando sus intervenciones, mientras los miembros de la Comisión no dejan de responder a todas las interpelaciones sobre el Plan Naval, procedentes tanto de la derecha como de la izquierda.

Así, la Comisión y Antequera deberán afrontar el día 6 de junio un duro discurso de Antonio Dabán, en el que el Diputado por Tafalla demuestra, con toda la razón en este caso, que el Presupuesto de Marina no era de 43.000.000 de ptas., sino de 60.000.000 de ptas., pues a aquella cifra deberían sumarse las partidas destinadas en el Presupuesto de Ultramar a la Marina colonial. Por lo que el porcentaje sobre el Presupuesto General era del 8% y no del 4%, más alto entonces que el de Italia e igual al de Francia.

Por otro lado, Dabán saca a relucir las siguientes cifras, que pone en relación con los anteriores datos económicos: España cuenta con 871 oficiales de Marina (21 contralmirantes y 81 capitanes de navío), Alemania 466 (8 contralmirante y 24 capitanes de navío) e Italia 462 (10 contralmirantes y 36 capitanes de navío). Todo ello, en el caso de España, para tripular 25 buques útiles para el servicio.

Sin embargo, Dabán vuelve a caer en una contradicción cuando, por un lado, afirma que si los ministros de Marina reconocen que no pueden cortar esos abusos entre sus propios compañeros habrá que nombrar ministro a alguien que no sea marino, y por el otro, después de opinar que el estado de la Marina es ruinoso, muestra su hostilidad al Plan Naval que trata de restaurarla.

El día 9 tiene lugar una de las más brillantes intervenciones de Antonio Maura, no ya en torno al Plan Naval que se debatía, sino en relación con el parlamentarismo democrático. Al hilo de su respuesta a Portuondo, que había pedido que se abriese una información parlamentaria sobre la Marina, dirigida por personas competentes en el tema, Maura pregunta al Diputado que si no le parecía competente la Junta Reorganizadora de la Armada y el Ministro de Marina que habían preparado el Plan Naval.

Por otro lado —continúa Maura—, todos los diputados son competentes, por principio, para tratar cualquier tema que se lleve a las Cortes, pues los diputados preparan sus actuaciones con antelación suficiente y las distintas comisiones reciben el asesoramiento de los técnicos y especialistas en las respectivas materias.

Lo que esconde la propuesta de Portuondo, que es la de muchos otros —finaliza Maura— es el intento de que solamente los miembros de una corporación sean los competentes para tratar los temas que afectan a esa corpo-

ración a la que pertenecen, es decir sean los que defiendan sus propios intereses; más o menos un corporativismo sindical.

Pero el interés nacional no es la imposible y sencilla suma de los intereses partidistas. Cuando, entre otras cosas, se trata de administrar los fondos de los contribuyentes, las Cortes son competentes para tratar cualquier tema, y el Plan Naval es un proyecto nacional.

Y sigue Maura: “Señores, si hace muchos años que los hombres civiles no intervienen en los asuntos de la Armada, de modo que esos que tienen tanta competencia hacen lo que quieren, y ya véis el estado a que ha llegado la marina española, ¿cómo os atrevéis a reivindicar para ellos solos la competencia y excluir la intervención de los hombres civiles?”

El Ministro de Marina ha demostrado a lo largo de los debates que es un profesional que ha sabido sobreponerse a los mezquinos intereses particulares, ha comprendido que la restauración de la Marina es un problema nacional que está por encima de los intereses de los cuerpos, y si ha perjudicado a alguien por necesidades del servicio, ha sido precisamente a su propio cuerpo. “Yo le diría que no podía poner a sus largos años de servicios más gloriosa corona” —finaliza Maura.

El día 13, Manuel de Azcárraga, Diputado por-Solsona, pronuncia un discurso que adolece de las mismas contradicciones que apuntábamos más atrás. Por un lado, manifiesta que “un cúmulo de abusos o de vicios en el ramo de Marina han creado una situación insostenible que es causa de la postración de nuestra Armada, y los intereses creados a la sombra de ese sistema vicioso y de sus derivaciones pesan de tal manera sobre todos los ministros de Marina, que les priva de fuerza y de autoridad para acometer grandes reformas”. Por el otro, no apoya al Ministro ni a la Comisión en su propuesta de restaurar la Marina, llegada una oportunidad como aquélla.

Próximos a finalizar ya los debates, recogemos una interesante propuesta de Manuel Armiñán en favor de la inclusión de cuatro artículos adicionales, cuyo contenido resumimos de la siguiente manera, siguiendo sus propias palabras: “Yo pido que se desenvuelva la Marina Mercante, quitándole todas las trabas que le obligan a estar hoy bajo la dependencia de la de Guerra, y de este modo alcanzaremos aquellos gloriosísimos tiempos de los Colones, Magallanes y Elcanos que a tanta altura hicieron subir la Marina Mercante española, haciéndola la primera del mundo.”

Por fin, el día 15 de junio, el Plan Naval, aprobado por el Consejo de los Diputados, pasa al Senado para someterse al correspondiente debate.

A lo largo de los numerosos debates que lo han diseccionado y las enmiendas que se han formulado a su articulado, el Plan Naval entra en el Senado con sólo tres modificaciones, retoques de índole profesional o relacionados con intereses corporativos de orden histórico.

Por un lado, la Infantería de Marina va a continuar estando integrada en el Ministerio de Marina, aunque con carácter de cuerpo colonial. Por el otro, no recoge la desaparición del carácter oficial del arsenal de La

Carraca. Y, finalmente, se acuerda abrir una información parlamentaria sobre la unificación de los cuerpos de Marina y la reserva naval.

El Plan de Flota queda totalmente intacto, tal y como la Comisión había dictaminado.

Durante aquel mes de julio una epidemia de cólera asola el sur de España. Los fallecimientos alcanzan tal extremo que Alfonso XII se siente impulsado a hacer sentir su presencia en las zonas afectadas. Cánovas, conociendo la enfermedad (tuberculosis) que aqueja al Rey, se niega a tales deseos y presenta su dimisión; se abre, entonces, una crisis de Gobierno, que se resuelve con el regreso de Cánovas.

El 2 de julio, el Monarca, sin dar cuenta con la suficiente antelación al Gobierno y a las Cortes, y acompañado por su Ayudante, el coronel de Infantería de Marina, Félix Angosto y Lapizburú, visita inopinadamente Aranjuez, arrasado por el cólera. El gesto hace delirar de entusiasmo al pueblo de Madrid, que conoce la gravedad del Monarca, y acalla así las protestas de inconstitucionalidad de la izquierda.

Con todo y con eso, el día 10, Alfonso XII firma el Real Decreto que da por finalizadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura (12). Real Decreto que el Conde de Toreno da a conocer el día 11 al Congreso.

Al día siguiente, 12 de julio, el Ministro de Marina, almirante Juan Bautista Antequera Bobadilla-Eslava, presenta su dimisión al Presidente del Gobierno.

Fechas después estalla el conflicto de las Carolinas. La Marina Española se apresta a hacer frente a la grave situación con sus escasos medios.

Mientras, el Plan Naval de Antequera yace en el olvido.

---

(12) Curiosamente, en el mes de diciembre se vuelven a abrir provisionalmente las Cortes, aunque por poco tiempo.

